

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	24-2020		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	03 de diciembre de 2020		
Hora Inicio	02:30 p.m.		
Hora Finalización	05:20 p.m.		
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión.		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados - principal		
Vanessa Rangel Valencia	Representante Egresados - suplente		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
2.3 Ausentes			
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria declarada desierta)	
Sin docente	Representante profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
3. Agenda de trabajo			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Posesión representantes de los egresados al Consejo 2. Verificación del quórum 3. Aprobación del orden del día 4. Aprobación y comentarios al acta anterior 5. Programas Regionalizados 6. Asuntos Estudiantiles 6.1 Asuntos estudiantiles posgrado 6.2 Asuntos estudiantiles pregrado 7. Asuntos Académicos 8. Asuntos profesorales 9. Comunicaciones 10. Exposición de temas ante el consejo 			

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día

1. Posesión representantes de los Egresados: El Secretario del Consejo de Facultad informa que la Comisión Escrutadora mediante verificación de votaciones realizada el día 23 de noviembre de 2020, a las 4:00 p.m., por la plataforma MEET debido a la situación de Pandemia por COVID 19, en la cual quedaron consignados los resultados de la elección convocada en virtud de la Resolución de Decanatura Nro.11505 del 1 de octubre de 2020, por medio de la cual se elige a los representantes de los egresados (principal y suplente) al Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, resultó elegida la plancha conformada por los egresados Carlos Andrés Marín Nieto C.C. 98.677.232 y Vanessa Rangel Valencia C.C. 1.214.719.998, con un 57.42% de los votos. El voto en blanco obtuvo el 2.87%.

Acto seguido, el doctor José Pablo Escobar, en su condición de presidente del Consejo de Facultad, procede a realizar la posesión de los representantes.

Se da la bienvenida a los representantes y se solicita al nuevo representante que informe sobre la propuesta del candidato al Consejo Superior, para lo cual indica que participó en el foro de con los candidatos, que uno de ellos le había enviado un correo la semana pasada con unas reflexiones, respondió el correo y les hizo unas preguntas concretas, teniendo en cuenta que la reflexión que habían enviado eran muy generales y no había unas propuestas concretas, les hizo unas preguntas sobre la posición que tenían frente a la nueva sede de la Facultad y frente a las propuestas de salud. El candidato Carlos Alberto Giraldo, quien era la única plancha postulada, respondió:

Carlos Andrés un Saludo y agradecimiento por su respuesta, es verdad que el documento es una especie de marco conceptual o guía para la acción de los representantes, hasta ahí es un compromiso que podamos cumplir, aspiramos a que ustedes tomen lo que sea del caso y les sirva para ejercer su propia representación, concretar una agenda no resulta fácil, pues no se tiene una función ejecutiva si no la representación de un sector que hace valer su voz ante las propuestas de la administración, particularmente lo que hace a la dirección política de la universidad igual cuando se trata de las facultades. Con respecto a la planta física de la Facultad, estamos en la disposición de ser los voceros de sus puntos de vista ante el Consejo Superior, en cuanto a la representatividad de los administradores y los gerentes de sistemas de información a que ustedes sean los representantes al Consejo de Facultad, es ya dar un paso en la búsqueda del lugar y reconocimiento que es una tarea de todos, pero que tiene que ser una iniciativa de Facultad, **¿apoyarían la reelección del rector?** En cuanto a la elección del rector, es prematuro fijar un criterio frente a la elección o reelección, es un proceso complejo que pasa por la emergencia de candidatos, su calidad, sus propuestas, su capacidad de captar la opinión de los distintos estamentos de la universidad y la correlación de fuerzas en el Consejo Superior.

Adicionalmente, aclara que no hay nada concreto realmente como se pudo ver en el foro, había varias reflexiones de manera general frente a la participación en el Consejo Superior, pero realmente no se lograron identificar algunas propuestas concretas, también pensó que había más candidatos, pero es la única plancha, por lo que se dificulta la posibilidad de analizar o de identificar cual propuesta sería la mejor.

También informa que anexaron una síntesis como de la propuesta, ideas para una propuesta de desempeño, 7 retos de gestión problemáticas: 1) enfoque o escasa relación del egresado con las universidades de su egreso, 2) facilitar la comunicación en doble vía, 3) discernir construir y alimentar factores de identidad que impriman carácter, que construyan lasos sociales, 4) pasar de la idealización a las realizaciones en el acercamiento reciproco de la universidad y egresados, 5) puente de relación entre la

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

universidad y el conjunto de la sociedad y sus propios desarrollos, 6) aportar para aminorar las múltiples amenazas al talante público de la universidad, 7) visualizar la emergencia de una universidad a tono con los tiempos y en sintonía con las demandas con la sociedad. Es algo de manera general y todavía no se logra identificar nada concreto en el mensaje que envía los candidatos.

El profesor Edwin Rolando agradece a Carlos Marín por compartirnos esa reflexión.

El Decano pregunta qué participación hubo de egresados y si hubo alguna participación especial crítica en relación a la propuesta de ellos, de acuerdo con lo que me ha informado el mismo Carlos Giraldo que había sido representante de la administración del Dr. Alviar, se postuló y hace unos dos o tres meses como representante de los egresados de la Facultad de Medicina y es el representante suplente de los egresados de la Facultad de Medicina y el compañero de plancha es el representante también de los egresados de la Escuela de Bibliotecología.

Al respecto, la egresada Suplente, Vanessa indica que hubo muy baja participación de asistentes al foro.

Decisión: El Consejo de Facultad enviará la constancia de posesión a la Secretaria General y al Programa de Egresados, informando los nuevos representantes.

2. Verificación del quórum

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

3. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 23 de 2020. Se aprueba

4. Aprobación y comentarios de actas anteriores

Se presenta para aprobación las Actas del Consejo de Facultad Nro. 22 del 5 de noviembre y Nro. 23 del 20 de noviembre de 2020.

Decisión: El Consejo de Facultad, con 5 votos a favor y 1 abstención del representante de los egresados (quien apenas se posesiona), aprueba las actas 22 del 5 noviembre y 23 del 20 de noviembre de 2020, sin observaciones.

5. Programas Regionalizados

5.1. Aprobación Programación: Se presenta para aprobación la programación del nivel 1 de los programas Tecnología en Saneamiento Ambiental y Tecnología en Servicios de Salud en las sedes y seccionales donde hace presencia, teniendo en cuenta la decisión del Consejo Superior para realizar el examen de admisión del semestre 2021-1, el cual estaba suspendido, dada la situación de emergencia sanitaria por COVID 19.

Tecnología en Saneamiento Ambiental - primer semestre 2021-1

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Sede	Código	Asignatura	Fechas de clases	Apellidos del docente	Nombres del docente
Yarumal	7005165	Proyecto de vida	Febrero 12-13, marzo 26-27, abril 24-25	Gallo	Nancy
	7005101	Seminario Ambiental	Febrero 13-14, marzo 27-28, abril 23-24	Jaramillo	Mónica
	7005155	Matemáticas Operativas	Febrero 20-21, 27-28, marzo 6-7,13-14, 20-21, abril 10-11, 17-18	Orozco	Juan Felipe
	7017101	Salud Pública	Febrero 19-20,26-27, marzo 5-6, 12-13, 19-20, abril 9-10	Montoya	Eliana
	7005118	Comunicación	Abril 16-17, mayo 7-8, 14-15, 21-22, 28-29	Moncada	Maritza
	7005124	Manejo de Bases de datos Bibliográficas	Mayo 8-9,15-16, 22-23	Loaiza	Yenny
	9056001	English Reading comprehension 1	Virtual		
Segovia	7005165	Proyecto de vida	Febrero 12-13, marzo 26-27, abril 24-25	Ramírez Valencia	María Isabel
	7005101	Seminario Ambiental	Febrero 13-14, marzo 27-28, abril 23-24	Soto	Diana
	7005155	Matemáticas Operativas	Febrero 20-21, 27-28, marzo 6-7,13-14, 20-21, abril 10-11, 16-17	Docente de la región	
	7017101	Salud Pública	Febrero 19-20,26-27, marzo 5-6, 12-13, 19-20, abril 9-10	López Ríos	Jennifer Marcela
	7005118	Comunicación	Abril 17-18 mayo 8-9,15-16, 22-23, 29-30	Mocada	Maritza
	7005124	Manejo de Bases de datos Bibliográficas	Mayo 7-8, 14-15, 21-22	Castaño	Pedro
	9056001	English Reading comprehension 1	Virtual		
Puerto Berrío	7005165	Proyecto de vida	Febrero 13-14, marzo 27-28, abril 23-24	Gallo	Nancy
	7005101	Seminario Ambiental	Febrero 12-13, marzo 26-27, abril 24-25	Soto	Diana
	7005155	Matemáticas Operativas	Febrero 20-21, 27-28, marzo 6-7,13-14, 20-21, abril 9-10, 17-18	Garzón Barbosa	Alejandro
	7017101	Salud Pública	abril 10-11, abril 16-17, mayo 7-8, 14-15, 21-22, 28-29	Orozco	Esteven
	7005118	Comunicación	Febrero 19-20,26-27, marzo 5-6, 12-13, 19-20,	Mocada	Maritza
	7005124	Manejo de Bases de datos Bibliográficas	Mayo 8-9,15-16, 22-23	Castaño Cadavid	Pedro
	9056001	English Reading comprehension 1			
Caucasia	7005165	Proyecto de vida	Marzo 26-27, abril 9-10, mayo 14-15	Alvarán	Sandra
	7005101	Seminario Ambiental	Febrero 5-6, marzo 20-21, mayo 15-16	Pérez	Margarita
	7005155	Matemáticas Operativas	Febrero 6-7, 13-14,20-21, 27-28, marzo 6-7, 13-14	Cañas	Marco Julio
	7017101	Salud Pública	Febrero 12-13,19-20, 26-27, marzo 5-6, 12-13,19-20	Giraldo	Fernando
	7005118	Comunicación	Marzo 27-28, abril 10-11,17-18,24-25, Mayo 8-9	Hernández Álvarez	Beatriz Elena
	7005124	Manejo de Bases de datos Bibliográficas	Abril 16-17,23-24, mayo 7-8	López Nohava	Luz Mariela
	9056001	English Reading	Virtual		

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

		comprehension 1			
Santafé de Antioquia	7005165	Proyecto de vida	Febrero 5-6, marzo 27-28, mayo 21-22	Alvarán	Sandra
	7005101	Seminario Ambiental	Marzo 26-27, abril 9-10, mayo 14-15	Restrepo	Flor
	7005155	Matemáticas Operativas	Febrero 6-7, 13-14,20-21, 27-28, marzo 6-7, 13-14, 20-21	Muñoz	Verónica
	7017101	Salud Pública	Febrero 12-13,19-20, 26-27, marzo 5-6, 12-13,19-20	Otalvaro	Gabriel Jaime
	7005118	Comunicación	Abril 10-11,17-18,24-25, mayo 8-9, 15-16	Gómez	Johnny A.
	7005124	Manejo de Bases de datos Bibliográficas	Abril 16-17, 23-24, mayo 7-8	Llano Ochoa	Francisco Javier
	9056001	English Reading comprehension 1	Virtual		
Sonsón	7005165	Proyecto de vida	Marzo 26-27, abril 30- mayo 2, mayo 14-15	Narváez	Gloria
	7005101	Seminario Ambiental	Febrero 5-6, marzo 20-21, mayo 21-22	Zapata	Patricia
	7005155	Matemáticas Operativas	Febrero 12-13,19-20, 26-27, marzo 5-6, 12-13,19-20	González	Difariney
	7017101	Salud Pública	Febrero 6-7, 13-14,20-21, 27-28, marzo 6-7, 13-14	Borrero	Yadira
	7005118	Comunicación	Marzo 27-28, abril 10-11,17-18,24-25, mayo 8-9	Anillo Martínez	Zairo
	7005124	Manejo de Bases de datos Bibliográficas	Abril 9-10,16-17,23-24	Soto Castrillón	Paula Andrea
	9056001	English Reading comprehension 1	Virtual		

Tecnología en Servicios de Salud Nivel 1 Segovia

Código	Asignatura	Fechas de clases	Apellidos del docente	Nombres del docente
7031151	Matemáticas Operativas	5,6,12,13,19,20,26,27/02/2021;05,06,12,13/03/2021	Ramírez	José María
7031114	Lectura y Documentación	6,7, 13,14,20,21,27,28/02/2021; 6,7/03/2021	Díaz Martínez	Luz Bibiana
7031115	Principios de Administración	19,20,26,27/03/2020; 9,10,16,17,23,24/04/2021;	Salazar	Ana María
7031124	Sistemas Servicios de Salud	13,14, 20,21,27,28/03/2021;10,11,17,18,24,25/04/2021	Chávez Guerrero	Blanca Miryam
7031125	Contabilidad I	7,8,14,15,21,22,28,29/05/2021;4,5/06/2021.	Cartagena Urrego	Fanny
7031126	Administración Pública	8,9,15,16,22,23,29,30/05/2021;	Gutiérrez Mejía	Luis Alberto
7031111	Introduccion a la Salud Publica	11,12,13/06/2020	Cabrera Arana	Gustavo Alonso

Notas:

- Los docentes han sido asignados por los coordinadores, según la invitación realizada y los docentes de cátedra que han acompañado en semestres anteriores.
- La apertura de la cohorte depende del número de admitidos.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Adicionalmente, la profesora Mónica, explica que, para la oferta del Semestre 2021 – 1 de los programas profesionales, no hubo examen de admisión, pero sí se ofertaron cupos de reingresos con cambio de programa, por lo tanto, se debe hacer programación de los cursos para los estudiantes que admitieron. Aclara que algunos de estos estudiantes son de las versiones que ya no están vigentes de las Tecnologías. Se presenta la programación de los cursos de los programas profesionales que se les ofertarían, luego de hacer los reconocimientos de asignaturas.

Administración en Salud Sonsón y Santafé de Antioquia

Nivel	Código	Asignatura	Santafé de Antioquia	Fechas	Sonsón	Fechas
I	7017103	Salud Publica	Gustavo Alonso Cabrera Arana	12,13,19,20,26,27/02/2021;05,06,12,13,19,20/03/2021	Yadira Eugenia Borrero Ramírez	12,13,19,20,26,27/02/2021;05,06,12,13,19,20/03/2021
I	7017107	Proyecto de Vida	Luz Helena Barrera Pérez	13,14,20,21,27,28/02/2021	Gloria Eugenia Narváez Posada	13,14,20,21,27,28/02/2021
2	7018202	Filosofía	Héctor Bayron García Agudelo	26,27/03/2021; 09,10,16,17/04/2021	Gonzalo Hernando Jaramillo Delgado	26,27/03/2021; 09,10,16,17/04/2021
4	7017402	Seguridad Social	Fernando Giraldo Piedrahita	17,18,24,25/04/2021;8,9,15,16,22,23/05/2021	Luis Albeiro Pérez Villa	6,7,13,14,20,21,27,28/03/2021; 10,11/04/2021
5	7018503	Proceso Administrativo y Asistencia I	Jhon Bayron Restrepo Jaramillo	23,24/04/2021;07,08,14,15,21,22,28,29/05/2021; 04,05/06/2021	Angela María Castaño Moreno	23,24/04/2021;07,08,14,15,21,22,28,29/05/2021; 04,05/06/2021
6	7017600	Atención Primaria y Promoción de la Salud	Gilma Estella Vargas Peña	6,7,13,14,20,21,27,28/03/2021; 10,11/04/2021	Luz Helena Barrera Pérez	17,18,24,25/04/2021;8,9,15,16,22,23/05/2021
1	9070101	Inglés I	Escuela de idiomas			

Administración Ambiental y Sanitaria

Las asignaturas a ofertar en el semestre 2021-1 para el programa posterior análisis de reconocimiento de asignaturas, son:

Andes

Nivel	Código	Asignatura	Fechas de clases	Apellidos del docente	Nombres del docente
VI	7019701	Administración Pública Ambiental	Mayo 14-15, 21-22,28-29, Junio 4-5,11-12-13,18-19	Amaya	Rubén Darío
VI	7017232	Economía	Febrero 12-13,19-20, 26-27, Marzo 5-6,12-13,19-20	Lopera	Luz Dolly
VI	7019804	Evaluación de Impacto Ambiental	Abril 24-25, Mayo 8-9,15-16,22-23,29-30,	Trejos Melchor	Luis Ariel
I	9170101	Inglés I	Febrero 13-14, 20-21,27-28 Marzo 6-7,13-14,20-21		Escuela de idiomas

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

III	7017302	Seminario Héctor Abad Gómez	Marzo 27-28 Abril 10-11,17-18	Alvarán	Sandra
VI	electiva	Muestreo y monitoreo de agua	marzo 26-27, Abril 9-10, 16-17	Alzate	Erika
VI	electiva	Degradación de suelos	Abril 23-24,30 Mayo 2,7-8	Robaina Rodríguez	Nayla
III	9170103	Inglés III	Febrero 13-14, 20-21,27-28 marzo 6-7,13-14,20-21		Escuela de idiomas
I	7019101	Seminario en Salud Ambiental	Febrero 6-7, abril 23-24, abril 30 mayo 2	Soto	Diana
I	7017103	Salud Pública	Febrero 5-6 19-20,26-27, marzo 5-6, 12-13, 19-20.	Orozco	Steven
I	7017107	Proyecto de Vida	abril 24-25, mayo 7-8, junio4-5	Ramírez Valencia	María Isabel
I	7019105	Manejo de Bases de Datos Bibliográficos	mayo 8-9,15-16, 21-22	Castaño	Pedro
I	7017600	Atención Primaria y Promoción de la Salud	Mayo 14-15, 22-23, 29-30, junio 5-6, 11-12	Montoya	Eliana

Segovia

Nivel	Código	Asignatura	Fechas de clases	Apellidos del docente	Nombres del docente
VI	7019701	Administración Pública Ambiental	Mayo 14-15, 21-22,28-29, junio 4-5,11-12-13,18-19	Alzate	Erika
VI	7017232	Economía	Febrero 12-13,19-20, 26-27, marzo 5-6,12-13,19-20	Nieto	Emanuel
VI	7019804	Evaluación de Impacto Ambiental	Abril 24-25, mayo 8-9,15-16,22-23,29-30,	Gamboa Salazar	Jessika
I	9170101	Inglés I	Febrero 13-14, 20-21,27-28 marzo 6-7,13-14,20-21		
III	7017302	Seminario Héctor Abad Gómez	Marzo 27-28 abril 10-11,17-18	Cabrera	Gustavo
VI	7019630	procedimientos legales y ambientales	Marzo 26-27, Abril 9-10, 16-17	Gamboa Salazar	Jessika
VI	7019621	Inferencia estadística	Marzo 26-27, Abril 9-10, 16-17		
VI	7019624	Gestión de sustancias peligrosas	Abril 23-24,30 Mayo 2,7-8		
III	9170103	Inglés III	Febrero 13-14, 20-21,27-28 Marzo 6-7,13-14,20-21		
III	7017302	Seminario Héctor Abad Gómez	Marzo 27-28 Abril 10-11,17-18	Alvarán	Sandra
I	7019101	Seminario en Salud Ambiental	Febrero 6-7, abril 23-24, abril 30 mayo 2	Soto	Diana
I	7017103	Salud Pública	Febrero 5-6 19-20,26-27, marzo 5-6, 12-13, 19-20.	Orozco	Steven
I	7017107	Proyecto de Vida	abril 24-25, mayo 7-8, junio4-5	Ramírez Valencia	María Isabel
I	7019105	Manejo de Bases de Datos Bibliográficos	mayo 8-9,15-16, 21-22	Castaño	Pedro
V	7017600	Atención Primaria y Promoción de la Salud	Mayo 14-15, 22-23, 29-30, junio 5-6, 11-12	Montoya	Eliana

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba los docentes seleccionados para los programas regionalizados semestres 2021-1, indicados en las tablas anteriores.

5.2. Adopción de la versión 1 de los planes de estudio de los programas de pregrado en las regiones: Se informa a los consejeros, que es necesario elaborar una comunicación del Consejo con el fin de adoptar la versión 1 de los planes de estudio de los programas de Administración en Salud para las sedes de Apartadó, Caucasia, Sonsón, Yarumal y Santa Fe de Antioquia; y de Administración Ambiental y Sanitaria sedes Caucasia, Andes, Carmen de Viboral, Turbo, Segovia y Puerto Berrío, de la Facultad Nacional de Salud Pública, con el fin de poder ingresar la oferta de cursos. Para tal fin se pone a consideración los siguientes ítems:

- El Consejo de Facultad aprobó los planes de estudio de los programas de pregrado de la Facultad de Administración en Salud mediante Acuerdo del Consejo de Facultad Nro. 79 del 22 de mayo de 2020 y Administración Ambiental y Sanitaria mediante Acuerdo del Consejo de Facultad Nro. 78 del 22 de mayo de 2020.
- Mediante Resolución No. 014319 del 11 de diciembre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, se resolvió la ampliación de registro calificado del programa de Administración Ambiental y Sanitaria de la Universidad de Antioquia, ofrecido en metodología presencial en Medellín-Antioquia para ser ofertado en las sedes y seccionales.
- Mediante Resolución No.003230 del 5 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, se resolvió la ampliación de registro calificado del programa de Administración en Salud de la Universidad de Antioquia, ofrecido en metodología presencial en Medellín-Antioquia para ser ofertado en las sedes y seccionales.
- Los programas se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior así: Administración Ambiental y Sanitaria SNIES 106556 y Administración en Salud SNIES 106214.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba enviar comunicación a la oficina de Admisiones y Registro con el fin de adoptar la versión 1 de los planes de estudio para los programas de Administración en Salud para las sedes de Apartadó, Caucasia, Sonsón, Yarumal y Santa Fe de Antioquia; y de Administración Ambiental y Sanitaria sedes Caucasia, Andes, Carmen de Viboral, Turbo, Segovia y Puerto Berrío.

6. Asuntos estudiantiles**6.1. Asuntos estudiantiles posgrado**

6.1.1. Reporte extemporáneo de nota, exoneración de prerrequisito y matrícula extemporánea para el estudiante de Doctorado en Salud Pública Luis Bernardo Jaramillo Loaiza: El comité de Posgrados en sesión del 25 de noviembre de 2020, Acta 20, revisó el caso del estudiante del asunto presentado por el coordinador del programa, profesor Steven Orozco Arcila. Teniendo en cuenta los siguientes hechos:

- Luis Bernardo Jaramillo Carmona con CC 98487217, durante el semestre 2019-1, que en la FNSP corrió entre el 27 de mayo y el 18 de octubre de acuerdo con la Resolución de Consejo de Facultad 340, solicitó autorización al comité de programa del doctorado, el 04 de junio para realizar en la Universidad CES, los cursos Bioestadística II y Epidemiología II, cursos que, según plan de estudios, se encontraban pendientes de ser cursados.
- En comunicación del 11 de junio de 2019, el comité autorizó al estudiante su solicitud con

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

recomendaciones sobre los trámites que debía adelantar en el marco de convenio de movilidad entre ambas universidades

- El curso de Epidemiología fue cancelado posteriormente por el estudiante, mientras que el curso Bioestadística II fue llevado a cabo entre el 15 de octubre y el 05 de noviembre de 2019. Cabe anotar que en la matrícula correspondiente al semestre 2019-1, el estudiante no tenía matriculado el curso Bioestadística II.
- Finalizado el semestre 2019-1, a través de correo electrónico al estudiante se le notificó que debía matricular el semestre 2019-2 que en ese entonces iría de noviembre de 2019 hasta abril de 2020, matrícula que el estudiante nunca realizó. Luego, en el mes de enero el estudiante solicitó reingreso al programa, el cual le fue concedido finalmente para el semestre 2020-2 que inició en el mes de agosto y se extenderá hasta el 05 de febrero de 2021.
- En el semestre 2020-2 el estudiante tiene matriculado el curso Bioestadística II, y en comunicación dirigida al comité de programa el pasado 09 de octubre el estudiante solicita se le haga el reconocimiento del curso realizado en el CES, solicitud con la que en términos prácticos, el estudiante espera le sea asignada en el sistema MARES la nota obtenida en la universidad CES (Tres con cinco, 3,5); esto en el espacio que el sistema tiene abierto en este momento para reporte de notas del curso Bioestadística II curso que además se encuentra pendiente por cancelar. Según la escala evaluativa del CES dicho curso fue reprobado (pues en dicha universidad los cursos de doctorado se aprueban con nota mínima de cuatro con cero (4,0)).
- El 14 de octubre, desde la Coordinación del Programa se informó al estudiante que el reporte de la nota de dicho curso no procedía, pues el curso había sido tomado en el semestre 2019-1 y ahora él se encontraba en 2020-2.
- El 15 de octubre, el estudiante remitió un denominado "recurso de reposición" al Comité de Programa y al CAE por la no aceptación de la solicitud de reconocimiento.
- Posterior a esta última comunicación del estudiante, desde la Coordinación del Programa se realizó consulta a la Dirección Jurídica de la Universidad para que esta instancia diera su concepto sobre el caso.
- El 23 de noviembre se recibió respuesta de la dirección jurídica donde se hacen recomendaciones en cuanto a ajustar extemporáneamente el curso en el semestre que corresponda, realizar la homologación de escalas de calificación entre la Universidad CES y UdeA y asignar nota correspondiente en MARES.
- El comité de posgrados en sesión del 25 de noviembre revisó el plan de estudios que aplicó al estudiante en ese momento (versión 5) para poder matricular el curso se debe solicitar la exoneración del prerrequisito del curso de Epidemiología II.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de posgrados recomienda lo siguiente al Consejo de Facultad:

1. Solicitar exoneración del prerrequisito Epidemiología II (7025210) dado que el estudiante aún no ha visto el curso y se le debe matricular el curso de Bioestadística desarrollado en movilidad con el CES.
2. Solicitar matrícula extemporánea del curso Bioestadística II (7025220) en el semestre 2019-1.
3. Reporte extemporáneo de nota del curso Bioestadística II de 3.1 teniendo en cuenta que se realizó una regla de tres simple para conocer la proporcionalidad y así homologar las escalas de calificación del CES y la UdeA con la siguiente información:
Nota mínima de aprobación UdeA: 3.5 (regulado Acuerdo superior 432 de 2014)
Nota mínima de aprobación CES: 3.5 (regulado por el reglamento de Doctorado del CES art 26 y 60)
Nota obtenida por el estudiante: 3.5
Operación: $3.5 \times 3.5 / 4.0 = 3.06$

Teniendo en cuenta que la nota se debe reportar con un solo decimal, al realizar la aproximación, según lo establecido en el Acuerdo Superior 432, la nota final es de: Tres con Uno (3.1), dicha nota le daría como

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

reprobado el curso.

Finalmente, se anexan soportes del caso y se informa que para el semestre 20191 el estudiante se encontraba matriculado en la versión 5 del plan de estudios.

Comentarios de los consejeros:

La profesora Mónica, pregunta ¿si no matriculo el curso y la perdió, porque no se puede dejar así y luego volvérsela a ofertar y matricularla? La profesora Paula explica que se debe realizar el trámite, dado que es correquisito de otra asignatura.

La profesora Luz Mery informa que el estudiante canceló semestre dado que estaba perdiendo la asignatura, y es lo que generalmente hace y luego pide reingresos. No es que no esté informado, no se entiende la urgencia de resolver el problema. Él ha tenido calamidad domestica por enfermedad de la esposa, es becado por COLCIENCIAS, por eso se ha tenido consideración. Se tiene una insatisfacción con la calidad académica del estudiante.

La profesora Beatriz Caicedo, comenta que se puede invitar a Steven para que comente el asunto, porque considera que aplazar la decisión no traerá más argumentos para definir. Además, comenta que se hizo la consulta en jurídica y de allí indicaron que la nota se debe reportar, dado que el estudiante realizo el curso en el CES, porque se le había autorizado realizarlo.

Se invita al profesor Steven Orozco, quien indica que el estudiante queda en situación académica normal, normal en el sentido que el reglamento de posgrados contempla que solamente un estudiante puede tener rendimiento académico insuficiente es cuando reprueba un curso dos veces, en este caso sería la primera vez dado que como conceptuó la jurídica se debe aplicar una equivalencia y el reprobó ese curso en la Universidad CES. En este caso, lo que pasaría es que el pierde por primera vez un curso de bioestadística, eso indica que lo va tener que volver a matricular, mediante la modalidad de curso dirigido, eso será otro punto, o se le permitirá nuevamente volver a tomarlo en otra institución. Si lo llega a perder la segunda vez obviamente va quedar por fuera del programa, en este momento tiene una situación académica normal, él tiene muchos cursos repartidos en semestres porque él ha sido un estudiante con una continuidad muy regular en el programa, se ha retirado dos veces, vuelve y reingresa, él tiene cursos regados de todos los semestres.

Adiciona, además, que de todas formas como la misma oficina jurídica lo conceptúa, el Concejo de Facultad debe trasladar el caso y las decisiones que se tomen al Comité de Asuntos Estudiantiles para que avale lo que se decida aquí o modifique la decisión.

El consejo de Facultad hace una recomendación o un aval y la decisión final la toma el Comité de Asuntos Estudiantiles del Académico, quien es la segunda instancia y debe conceptuar de fondo.

¿Ese curso se hizo con la figura de modalidad del CES hasta ahora no se ha reconocido por MARES y el estudiante eventualmente tendría la posibilidad de no registrarlo y cursarlo nuevamente?

El profesor Steven aclara que el estudiante siempre tuvo esa opción, todos los correos que hemos tenido que recoger para documentar este caso demuestran que él sabía desde el año pasado, conocía su nota desde noviembre. ¿porque a pesar de saber que era una nota perdida él ha insistido?, ¿porque él puso un recurso de reposición? En este momento no lo tengo claro, el creía que el cálculo que se le podía poner a la nota, era directa sin hacer conversión, que se le iba a poner el 3.5 del CES, nosotros le notificamos al

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

estudiante que se decide en el Consejo de Facultad y el CAE le debe notificar a su vez si la decisión se refrenda o modifica en alguna medida, ya con tanto avance no creo que tenga posibilidad de retractarse, el mismo puso toda la institución en función de esto, hay una carta donde, yo, ya le notifique esas decisiones que el Consejo de Facultad le va a hacer un ajuste de la matrícula y un reporte extemporáneo de la nota y que esa nota se debe hacer bajo una conversión.

Se pregunta si ¿Excepcionar el prerrequisito para que el curse Epidemiología, en el concepto del comité el estudiante tendría los insumos para ver ese curso, aunque perdió Bioestadística?

El profesor Steven responde que no lo sabe, es un proceso complejo, cuando él se fue de pasantía al CES, matriculo ambos cursos Bioestadística II y Epidemiología II, de Epidemiología se retiró del CES, por lo tanto, es un curso pendiente, en este caso con este estudiante, tomar un curso no depende del conocimiento que el estudiante tenga, mi recomendación es darle esa excepción y que él tome Epidemiología en los tiempos que él pueda.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala reporte extemporáneo de nota del curso Bioestadística 2 en el semestre 2019-1, exoneración de prerrequisito de Epidemiología II (7025210), dado que el estudiante aún no ha visto el curso y se le debe matricular el curso de Bioestadística II (7025220) desarrollado en movilidad con el CES en el semestre 20191, y avalar matrícula extemporánea para el estudiante de Doctorado en Salud Pública Luis Bernardo Jaramillo Loaiza CC 98487217.

6.2. Asuntos estudiantiles pregrado

6.2.1. Candidatos a la matrícula de honor en el semestre 2019-2: El Consejo Superior, mediante el Acuerdo 239 del 3 de diciembre de 2002 y el Acuerdo 425 del 29 de julio de 2014, modificó el artículo 216 del Acuerdo Superior 1 de 1981 (Reglamento Estudiantil). Se solicita aval del Consejo de Facultad para remitir el listado de candidato. Es de anotar, que los estudiantes tienen plazo hasta el 7 de diciembre para presentar las reclamaciones al respecto.

Los requisitos para obtener una matrícula de honor son:

- Haber cursado en el semestre anterior, doce (12) o más créditos.*
- No haber habilitado, repetido ni reprobado ningún curso durante el semestre.*
- Haber obtenido el promedio crédito más alto, por encima de cuatro cero (4.0), para su programa académico y para su nivel respectivo.*
- No tener en la hoja de vida académica sanciones disciplinarias para el semestre académico analizado.*

Parágrafo. Para aquellos programas que aún no se han transformado conforme a la Ley 188 de 2008 y al Decreto 1295 de 2010, seguirá rigiendo de manera transitoria la exigencia de dieciséis (16) créditos cursados en el semestre anterior.

En relación a la clasificación por niveles, para escoger el candidato con mayor promedio, también se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 198 del Acuerdo Superior 1 de 1981, el cual reza:

ARTÍCULO 198. *La identificación de los niveles será:*

Nivel 01 Entre 0 y 20 ULAS-semana aprobadas.

Nivel 02 Entre 21 y 40 ULAS-semana aprobadas.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Nivel 03 Entre 41 y 60 ULAS-semana aprobadas y así sucesivamente.

**Cuando se hace referencia en el reglamento a ULAS, entiéndase créditos.*

Las listas que se adjuntan contienen los nombres de **los primeros cinco estudiantes** por nivel que obtuvieron el mayor promedio crédito, y que en el **segundo semestre académico de 2019** cumplieron con los requisitos enunciados teniendo en cuenta las garantías académicas otorgadas para el semestre 2019-2 por el Consejo Académico.

El procedimiento para asignar la Matrícula de Honor es el siguiente:

1. Publicar las listas en lugar visible de la respectiva dependencia, hasta el **07 de diciembre de 2020**.
2. Los estudiantes que consideren cumplir con los requisitos y tener igual o mayor promedio que aquel o aquellos que aparecen con el MAYOR PROMEDIO CRÉDITO POR NIVEL, deberán notificarlo al decanato o dirección respectiva, durante las fechas indicadas en el numeral anterior. El Decano o Director informará al Departamento de Admisiones y Registro las reclamaciones presentadas, el Departamento de Admisiones y Registro hará la revisión e informará a la dependencia el resultado de esta.
3. A más tardar el **11 de diciembre de 2020**, el **Consejo de la dependencia** deberá enviar a éste Departamento el nombre o nombres de los estudiantes que se hagan merecedores a la mención de la Matrícula de Honor para el semestre 2019-2.

A continuación, el listado de estudiantes:

911 ADMINISTRACIÓN EN SALUD

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	1152442383	URIBE GONZÁLEZ KEVIN CAMILO	4.49	911
1	1000747108	ZAPATA ALVAREZ LUISA FERNANDA	4.42	911
1	1004235922	LUCERO BURBANO KAROL DANIELA	4.33	911
1	1028033498	DIAZ MENA LILIANA MARCELA	4.18	911
1	1035236358	CORREA CARRASQUILLA LUISA ALEJANDRA	4.12	911
1	1002594208	CALLE OROZCO JULIANA	4.12	911
1	1000416389	PEREZ LOPEZ MARIA VALENTINA	4.1	911
2	1037576592	TABORDA MONTOTOY KATHERINE	4.33	911
2	1017275139	BUSTAMANTE NAVARRO VALENTINA	4.26	911
2	1007121908	VILLEGAS CARDENAS JUANITA	4.23	911
2	1003930778	MENA CORDOBA YURLEIDY	4.21	911
2	1039460591	ACOSTA ACOSTA LEIDYS TATIANA	4.21	911
3	1001545539	PÉREZ MORENO KAREN GISELA	4.31	911
3	1113535040	MUÑOZ QUIÑONES LEIDY DANIELA	4.3	911
3	1001248971	TOBÓN GALLEGU LUISA FERNANDA	4.22	911
3	1066528691	GARCIA LEONEL WILLIAM ALBERTO	4.2	911
3	1020462036	VALENCIA BETANCUR DANIELA	4.2	911
3	1152716431	SIERRA OSPINA DANIELA	4.2	911

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

912 ADMINISTRACION AMBIENTAL Y SANITARIA

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	1152709168	ALVAREZ LÓPEZ DURLEY JOHANA	4.54	912
1	1001376956	RICO RAMIREZ CAROLINA	4.36	912
1	1007809158	CONTRERAS MONTES AURA PATRICIA	4.34	912
1	1152716256	LONDONO CADAVID LAURA VANESSA	4.28	912
2	1001035179	PARRA OSPINA VALERIA	4.75	912
2	1193586156	ZAPATA HENAO ANA SOFIA	4.28	912
2	1000569768	ARANGO SANCHEZ DANIEL	4.18	912
2	1000661470	HURTADO JARAMILLO MELISSA	4.17	912
2	1001505214	CARDONA MACIAS ALEJANDRO	4.17	912

cerrado

975 ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
2	1032254668	RESTREPO BEDOYA SINDY DANIELA	4.17	975
2	1017183460	CIPRIAN MEJIA MARLEDYS DEL CARMEN	4.11	975
3	1152225192	ZULUAGA GRISALES YESSICA ANDREA	4	975
4	1017230831	SEPULVEDA MORENO ANGIE PAOLA	4.66	975
4	1216716530	ALVAREZ CEBALLOS YENIFER ALEJANDRA	4.52	975
4	1001165539	FLOREZ ZAMORA LINA MARCELA	4.37	975
4	1152460592	LOPERA SÁNCHEZ DEINIS AMPARO	4.32	975
4	1128399328	PAREJA GIRADO VANESSA	4.3	975
4	1152208017	OCAMPO TANGARIFE DEIRA ALEJANDRA	4.3	975
4	1007228081	PACHECO JIMENEZ JHOYNER JOSE	4.3	975
5	10012682	GUARIN VALENCIA CLAUDIA MARGARITA	4.63	975
5	1006159371	MUÑOZ SANCHEZ HECTOR ALEJANDRO	4.62	975
5	1017269111	CASTRO CANGREJO EDNA MARCELA	4.55	975
5	1036668034	MONTOYA GUTIERREZ LUISA FERNANDA	4.52	975
5	1193154924	LEON MOSCOSO JESSICA MARIA	4.43	975
6	1020492065	HENAO LIZARAZO CHAROL DAYANNA	4.5	975
6	1214739879	LONDOÑO DIAZ ANA MARIA	4.46	975
6	1067290635	MADRID GOMEZ PAULA ANDREA	4.41	975
6	1033710188	GOMEZ BEDOYA JOSE NICOLAS	4.38	975
6	1017269253	VEGA MÉNDEZ JORGE IGNACIO	4.38	975
7	1020454344	RIOS RAMIRES YENIFER	4.68	975
7	1037617559	LOTERO LÓPEZ ANA MARIA	4.68	975
7	1017242604	GONZÁLEZ GONZÁLEZ LEIDY TATIANA	4.58	975
7	1045512842	ARBOLEDA AGUDELO MANUELA	4.58	975
7	1036665180	CUESTA ZÁRATE LORENA ALEXANDRA	4.56	975

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

8	1037575642	SÁNCHEZ GALLO SÍNDY VIVIANA	4.78	975
8	1040326745	CANO SÁNCHEZ YULIANA	4.63	975
8	43915660	RAMÍREZ RAMÍREZ DAMARIS CELESTE	4.47	975
8	1042772182	AMAYA GUZMÁN MARÍA INÉS	4.44	975
8		ECHAVARRÍA ATEHORTÚA ÉRIKA	4.43	975

976 ADMON EN SALUD: ÉNFASIS EN GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
3	1035435294	GALEANO FERNANDEZ ANDRES	4.4	976
4	1045140804	GARCIA MORALES JULIETH PATRICIA	4.37	976
4	1152189204	BLANDON SANCHEZ LEIDY JOHANA	4.25	976
4	1038135793	GARCÍA SALAZAR SEBASTIÁN	4.12	976
4	1016041092	REY ARDMIROLA GIOVANNY	4.1	976
4	1000570319	SANCHEZ ZAPATA DARLYN ANDREA	4.07	976
4	1020488375	CASTRILLON GONZÁLEZ ANA CAROLINA	4	976
5	1039704627	INFANTE AMAYA CAROLINA	4.46	976
5	1020464964	ZAMARRA VELASQUEZ JUAN CARLOS	4.44	976
5	1017149330	RAMÍREZ SANTA JESSICA	4.42	976
5	1152465680	ESCOBAR DÁVILA SOFIA	4.35	976
5	1040759345	VANEGAS VASQUEZ MARIANA	4.28	976
6	1036668873	PABÓN RÚA LAURA ELIANA	4.56	976
6	1040757776	GOEZ TORO SARA	4.44	976
6	1026154131	MARÍN HINCAPIE SHYRLEY CRISTINA	4.42	976
6	1007767878	SOSA HERNANDEZ MANUELA	4.39	976
6	1028029955	MOSQUERA LÓPEZ TANIA	4.35	976
7	1214742232	SUAREZ MORENO DUVAN STIVEN	4.5	976
7	1039703394	MUÑOZ DÍAZ YENNY JULIETH	4.49	976
7	1152714488	CALVACHE RAMOS VALERIA MARCELA	4.46	976
7	1214739462	HENAO RESTREPO MARIA ISABEL	4.44	976
7	1036781211	LÓPEZ ÁLVAREZ DEISY VIVIANA	4.42	976
8	1017229761	GUERRA SIERRA BLANCA ELENA	4.68	976
8	1036957324	MARÍN MARÍN MARÍA LIZETH	4.5	976
8	1018348503	JIMÉNEZ IBARRA MARÍA ALEJANDRA	4.44	976
8	1036671814	VARGAS ESCOBAR LINA MARCELA	4.29	976
8	1007353689	TAPASCO BUENO DANIELA	4.14	976

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

945 TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - SANTA FE DE ANT.

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
6	1000207188	LOAIZA ZAPATA YESENIA	4.75	945
6	1035282574	DAVID GÓEZ MARÍA GENOVEVA	4.75	945
6	1039625570	MORENO PINEDA ÉRIKA PAOLA	4.74	945
6	71386309	TOBÓN CARDONA FRANK	4.68	945
6	32103349	TORRES SÁNCHEZ MARTHA ELENA	4.68	945

946 TECNOLOGÍA EN ADMON DE SERVICIOS DE SALUD - SEGOVIA

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
5	1038544614	GONZÁLEZ ACEVEDO ESTEBAN	4.41	946
5	1038547671	GONZALEZ BAHENA ESTEBAN ENRIQUE	4.36	946
5	1038547955	ZAPATA HIGUITA JESUS MANUEL	4.32	946
5	1038546216	GUTIERREZ ECHAVARRIA MARIA TERESA	4.26	946
5	1046916513	ALZATE SERNA LEONELA	4.25	946

982 TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - CARMEN
919 TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - CAUCASIA
959 TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - YARUMAL
997 TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - SEGOVIA

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
2	1001478300	GARZON ARISTIZABAL SANDRA CAROLINA	4.65	982
2	39190236	RAMÍREZ LEON PAOLA ANDREA	4.51	982
2	1007291523	MUNERA CARDONA KAREN	4.36	982
2	1193114275	VASQUEZ RESTREPO ISABEL CRISTINA	4.26	982
2	1036950311	OSPINA QUINTERO MANUELA	4.2	982
5	1042768948	CUARTAS MARULANDA OSCAR DAVID	4.23	959
5	1046904597	RIVERA VARGAS MARY LUZ	4.23	997
5	1046917092	PALACIO PIMIENTA FERNANDO JOSE	4.13	997
6	1045080885	ORTIZ JARAMILLO MARÍA CAMILA	4.92	959
6	1152221558	RINCÓN GUTIÉRREZ JULIANA MARÍA	4.87	959
6	1001547188	MERCADO DURÁN LUISA FERNANDA	4.79	919
6	1081784883	GÓMEZ BETANCUR VIANETH DAYANA	4.78	919
6	1040518094	SÁENZ TURIZO LAURA GERALDINE	4.78	919
6	1193146616	ALZATE HENAO MARIA CAMILA	4.78	982

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor aprueba el listado presentado con los candidatos a la matrícula de honor en el semestre 2019-2

6.2.2. Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros: Se solicita al Consejo de Facultad aval para distinción del trabajo titulado “Tendencia en la inequidad en la mortalidad por accidentes cerebrovasculares por nivel educativo, edad y sexo en la población colombiana 1999 – 2017”, elaborado por las estudiantes Viviana Munera Moreno c.c. [REDACTED] y Edy Paulina Valdés Giraldo C.C. [REDACTED] del programa Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud, sede Medellín. Dicho trabajo obtuvo una calificación cuantitativa de 4.6 y cualitativa como excelente. Los jurados recomiendan por unanimidad al Consejo de Facultad dar aval para conceder mención meritoria

Comentarios de los consejeros: se hace lectura de los argumentos de la solicitud. Se menciona que las distinciones en el pregrado no tienen exigencia de nota. Además, faltan otros soportes jurídicos que ameritan la atención de la Facultad al respecto. Queda como tarea mejorar los criterios que faciliten toma de decisiones sobre situaciones homólogas

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, concede Mención Especial al trabajo titulado “Tendencia en la inequidad en la mortalidad por accidentes cerebrovasculares por nivel educativo, edad y sexo en la población colombiana 1999 – 2017”, elaborado por las estudiantes Viviana Munera Moreno C.C. [REDACTED] y Edy Paulina Valdés Giraldo C.C. [REDACTED], del programa Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud, sede Medellín, de acuerdo con el Acuerdo Académico 203 de 2002, y los siguientes argumentos expuestos por el asesor y jurados:

- Se trata de un proyecto de investigación con un buen nivel de escritura, coherente en sus planteamientos y resultados, en el que se destaca la capacidad de las estudiantes para la argumentación, el análisis de la información y la interpretación de los hallazgos, el resultado final da cuenta de un proceso de formación realizado de forma responsable y dedicado.
- Es un trabajo de grado de alta calidad, que corresponde con los criterios de excelencia académica e investigativa, estipulados para el nivel de formación de pregrado.
- Son muy pocos los antecedentes de trabajos similares que describan la tendencia en la inequidad en la mortalidad por Accidente Cerebrovascular por nivel educativo, edad y sexo en la población colombiana, 1999-2017 en el país en un periodo de 30 años.
- Las estudiantes apropiaron métodos y técnicas para la ejecución de su trabajo de grado, que superan los aprendizajes brindados en el aula y se proyectan en el campo de la demografía y la epidemiología descriptiva; de esta manera las estudiantes articularon de forma coherente los conocimientos teóricos y metodológicos de los sistemas de información en salud, el análisis de la mortalidad y sus métodos de estudio, para dar respuesta a la pregunta de investigación y los objetivos planteados.

7. Asuntos Académicos

7.1. Estrategia de los cursos comunes Maestrías: La Comisión de Tronco Común de Investigación para las Maestrías, reunida el día 25 de noviembre de 2020, considera de suma importancia conocer la posición institucional de las directivas académicas de la Facultad respecto del respaldo a la estrategia de los cursos comunes y el compromiso de contar con un representante de cada Comité de Programa en la conformación de esta Comisión. Ello porque en la actualidad no se cuenta con representantes de la totalidad de las Maestrías y ello dificulta el avance y la concreción de una propuesta de curso común.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Al interior de esta comisión se ha venido generando una discusión respecto de la autonomía de los Comités de Programa para acogerse o no a los cursos comunes y por lo tanto solicitan claridad al respecto.

Comentarios de los consejeros: el vicedecano explica el origen y antecedentes del caso. Recuerda que en el Directivo se recomendó llevarlo al Comité de Currículo. Este recomienda que el Consejo de Facultad exprese su aprobación a los cursos comunes con base en la experiencia y resultados, aunque aún no se ha evaluado desde la perspectiva de los estudiantes, la cual se sugiere. Se reconoce que la instancia rectora del programa es el comité de programa, pero al respecto ha habido consenso que ha logrado mantener vigente la propuesta.

La profesora Paula explica que hay dos troncos comunes, el tronco común de salud pública y el de investigaciones, el de salud pública está compuesto por salud pública 1, salud pública 2 y seminarios de salud pública 1 y 2, estos dos últimos de doce horas cada uno, y los cursos de investigación del 1 al 4, estos son cursos comunes, cada eje tiene una comisión independiente y hay una comisión adicional donde se discuten los asuntos comunes de las maestrías integradas por los coordinadores de las distintas maestrías y coordinado ese espacio por la coordinadora de posgrados en este momento, la comisión básicamente le solicita a las autoridades académicas de la facultad:

1. Que expresen si respaldan esa estrategia de cursos comunes
2. Eventualmente un comité de programa podría de manera autónoma sustraerse de ese ejercicio y decir que para esa maestría no se acogerían a los cursos comunes.

Los cursos de las maestrías normalmente se avalan en el comité del programa y los códigos están relacionados con cada maestría, sin embargo, en los casos de los cursos comunes una vez se avala en esta comisión de asuntos comunes lo que se ha hecho es que hay un código de la Vicedecanatura y se avala o se aprueba desde ahí por considerarse un curso común, llevamos este caso al comité de currículo, allí se abre un espacio para que participen la comisión en pleno y representar los antecedentes y finalmente el comité de currículo hace varias consideraciones, recomienda que el consejo de facultad apoye la estrategia del curso comunes por el tiempo de devolución que han hecho desde la perspectiva de las evaluaciones del curso y por parte de los coordinadores de las maestrías.

Ya lleva 8 años esa estrategia, no se ha evaluado desde la perspectiva de los estudiantes y también del comité de programa en pleno, se recomienda también que al mismo tiempo que se da el apoyo en la continuidad de la estrategia que se haga un estudio o evaluación desde la perspectiva de los estudiantes que han pasado por allí para ver de qué manera estos cursos comunes les han aportado o en algunos casos como se comentaba allí como ejemplo la maestría de epidemiología unos estudiantes de manera informal expresaban que los cursos comunes de investigación eventualmente no les aportaba mucho pero como digo son comentarios más informales de eso no hay un registro o un consolidado.

El otro asunto es que dentro de la gobernanza de la facultad los comités de programa son la instancia de gestión de cada programa y en ese sentido también se abrió la discusión de que el programa debería tener todavía autonomía para revisar de acuerdo a los propósitos de formación cuando eventualmente tomar una decisión de apartarse como ha habido un consenso histórico hasta ahora no ha pasado, sucedió en un momento muy coyuntural en el año 2018 y en esa medida se ha trabajado con el consenso de los programas por esa instancia de comisión de asuntos comunes de los coordinadores, hasta ahí se ha logrado mantener la propuesta consensuada.

El profesor Nelson, opina que le parece que los cursos comunes son elementos útiles para la formación de los diferentes posgrados, en el posgrado cada estudiante orienta sus aprendizajes de acuerdo a lo que ve

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

en los cursos comunes, según su tema de investigación ajustar las líneas de investigación de la facultad y se ve obligados a profundizar en el enfoque de profundización y en áreas complementarias que tengan que ver con el área de salud pública y para eso dentro de los cursos comunes han tenido la oportunidad que en ellos participen, no solo un profesor, sino varios profesores, los cursos comunes dan más flexibilidad administrativa y académica, permite un mayor trabajo interdisciplinario, unos profesores apoyan más la salud mental, otros la salud pública pero están juntos definiendo contenidos y métodos de enseñanza, posibilita mayor acompañamiento en los profesores, la responsabilidad del curso común no es de un profesor, según la comisión tratar de que salga bien en los objetivos de los estudiantes, otra ventaja de que sea común es que así no se necesite para un programa el otro programa si, y si otro estudiante lo debe, es un curso que debe estar vigente porque algún programa lo puede necesitar en cualquier momento. En ese sentido, indica que estaría de acuerdo con los cursos comunes.

Adicionalmente agrega que lo otro es evaluar si en la comisión existiera el comité de programa, ¿tomará la iniciativa de rediseñar sus microcurrículos? la comisión debe seguir, es equivalente a una Unidad Curricular, como se define en pregrado se trata de definir los contenidos y metodologías de los cursos y son disciplinares. Los miembros del comité del programa no necesariamente tienen conocimiento sobre esos cursos, por lo que indica que no sería necesario, lo que si es necesario es que de acuerdo con el comité de programa, lo que se busque es que esos contenidos y esa metodología sean posteriormente aprobadas, la aprobación de ese microcurrículo definido por la comisión.

La profesora Paula dice que coincide en muchas de las reflexiones que realmente son cursos que son muy interesantes, cursos que cuentan con todo el apoyo y respaldo al menos desde posgrados, y complementa que percibe que la comisión desea legitimar su participación, ellos quisieran saber en qué nivel jerárquico están, por decirlo de una manera brusca, encima de los comités de programa ellos son el ente rector de esos comités de programa o si un comité de programa podría ser autónoma, no acatar las sugerencias de la comisión, es una comisión muy reflexiva, cada día va creciendo más, sin embargo para los consejeros es muy importante que también aclaren el grado de jerarquía en materia de decisiones.

Lo segundo es que la comisión siempre ha apelado por la representatividad, tienen representatividad de la mayoría de los programas, ellos se preocupan cuando hay unas faltantes o inasistencia de representantes de los programas para dirimir estos, puede ser incluso más interesante, no necesariamente tiene que tener un vínculo con el comité especial, pero si con la línea disciplinar, en epidemiología, han tratado de que un profesor, así no sea necesariamente un comité, logre acompañar este grupo.

La profesora Luz Mery, dice que es partidaria de los cursos comunes, siempre los ha defendido y también tiene claro que a algunos de los colegas no les gusta esos cursos comunes en las maestrías, se debería hacer unas apuestas en los dos doctorados que existen, algunos cursos de salud pública, en este caso defiende que se mantengan..

El Vicedecano hace lectura de la solicitud. El criterio de conformación de la comisión cambio de un año para acá antes era a partir del interés y la experticia de los profesores y en un momento determinado estuvieron los profesores Peñaranda, Martha Gaviria, Isabel Posada, Isabel Garcés y del equipo de epidemiología estaba Alexandra Restrepo, ahí había presencia epidemiología, salud mental y salud y sociedad.

Hace un año cambio por un criterio que ellos juzgaron más pragmático y era que fuera un integrante de cada comité para que la propuesta que llegara a la comisión de asuntos comunes, fuera más trabajada desde las necesidades de cada comité, pero eso no se hace así, en el tronco común de salud pública, esos asuntos se llevan a la comisión de asuntos comunes y están los representantes de cada comité y a partir de los comentarios que se hacen allí se hacen las adaptaciones y los ajustes y ha funcionado muy bien. Aclara que

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

acompañó por 4 años los procesos, siempre tienen algunos tropiezos, pero funciona relativamente bien. Opina que cuando piden que un representante también haga parte de la comisión de investigación y duplica la comisión de asuntos comunes.

Lo que comentaba el profesor Carlos en el comité de currículo era que realmente en algún momento muy particular en el 2018 por la coyuntura, el grupo de epidemiología pidió que avanzara con un esquema propio la generalidad, inclusive la maestría de epidemiología se ha acogido a los cursos comunes de investigación con esa particularidad puntual.

Se hace notar además que se debe tener presente que la Agenda de Investigación, seguramente retará a trabajar de manera inter-disciplinaria y colaborativa. Un curso común en investigación es un excelente nicho para anidar investigaciones de interés de varios grupos. En esta perspectiva también el comité de currículo hizo su recomendación.

Antes de la votación se pide diferenciar los dos aspectos de la petición: 1) acogerse o no a los cursos comunes. 2) contar con un representante de cada Comité de Programa en la conformación de esta Comisión

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, avala 1) la estrategia de cursos comunes para las maestrías de investigación de la Facultad, con 6 votos a favor; 2) Garantizar la presencia de un integrante de cada comité en la comisión de asuntos comunes, sólo 1 voto a favor.

8. Asuntos profesoriales

8.1. Año Sabático Mónica Lopera: La profesora Mónica Lopera presenta solicitud de aplazamiento de año sabático, que fue concedido. Los motivos del aplazamiento están relacionados con las siguientes condiciones:

1. El semestre 2020-2 se termina en febrero 15.
2. Las condiciones de pandemia no permitirían desarrollar con éxito la propuesta que formulé durante este periodo

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala el aplazamiento del año sabático de la profesora Mónica Lopera, según las razones expuestas por la docente.

8.2. Exoneración por Jubilación: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar por jubilación al profesor Álvaro León Casas Orrego, C.C. [REDACTED] quien acompañará en calidad de director el Seminario de Investigación, código:7010212, 10 horas, en la Maestría en Salud Pública, semestre 2020-1.

El profesor Álvaro está nombrado oficialmente como director del trabajo de investigación: "Salud Pública: Discurso y práctica higienista en ciudades colombianas entre 1886 y 1940. Una perspectiva histórica comparada", de la estudiante Laura Jaramillo Cortínez, desde el semestre anterior, se requiere dar continuidad al acompañamiento en el desarrollo de la investigación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba la exoneración por jubilación del profesor Álvaro León Casas Orrego, cédula: [REDACTED] quien acompañará en calidad de director el Seminario de Investigación de la estudiante Laura Jaramillo Cortínez, C.C. [REDACTED], 10 horas, en la Maestría en Salud Pública, semestre 2020-1.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

8.3. Requerimiento información comisión de estudios desde Vicedocencia al profesor Edwin: El profesor Edwin presenta la comunicación recibida de parte de la Vicerrectoría de Docencia y su respuesta, donde se le pregunta que, dado que ya envió acta de sustentación, si ya entregó la versión final de su tesis de doctorado y cuando obtendría su título de doctor en salud pública.

Al respecto, el profesor Edwin informa que respondió en los siguientes términos:

Antes que nada, quisiera ofrecerle disculpas por la demora en responder su comunicación. Como usted sabe, recientemente asumí un cargo administrativo en mi Facultad y realmente ha sido difícil concretar la respuesta al requerimiento de la Vicerrectoría.

Debo informar que aún no he entregado la versión final de mi tesis, pero ya conversé con mi asesora en Brasil y renovamos el compromiso de entrega para este mismo año. Lo acordado es que yo le enviaré, el día 20 de diciembre antes de salir a vacaciones, la versión final con los ajustes sugeridos y ya discutidos con ella y a nuestro regreso de vacaciones colectivas de final de año, tendríamos el comprobante de cumplimiento de todos los requisitos quedando sólo pendiente el envío del título.

Este último no depende de ceremonia de grados en el caso de estudiantes extranjeros más aún en las actuales condiciones de la pandemia.

Les agradezco por todo el apoyo y comprensión que han tenido conmigo, pero tengo la certeza de que este último trámite será exitoso.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, se da por enterado.

9. Comunicaciones

9.1. Comunicaciones Recibidas: El Comité Editorial de la Revista Facultad Nacional de Salud Pública se complace en informar la clasificación de la en categoría B, en la indexación realizada por Publindex en 2020.

Aunque los resultados definitivos serán divulgados en el mes de diciembre, esta clasificación los honra y mantiene a la revista a la altura de las mejores publicaciones de salud pública del país. Enaltece también al comité editorial y a todos los trabajadores del equipo editorial de la revista y a su dedicación.

La alta exigencia de los criterios de indexación reitera que el equipo de trabajo, el proceso editorial y los artículos publicados cumplen los estándares de calidad científica.

Ha sido notorio el aumento del índice de citación (H-Index) de la revista a 20 en google scholar, lo que ha permitido que se ubique en el puesto 63 dentro del listado de las 100 revistas internacionales más citadas en Iberoamérica dentro del área de salud, con visibilidad internacional especialmente en países como México, Brasil, España, Chile, Venezuela, Canadá, Reino Unido.

Esperan que la indexación solicitada este año a Scopus, Web of Science y Pubmed, y el uso de otros medios de divulgación, permita la amplia difusión internacional de los trabajos publicados.

El uso de valiosas fotografías y poesías como imagen distintiva de la revista, la publicación continúa iniciada

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

este año y la cuidadosa selección de los editorialistas invitados, ha aumentado la oportunidad de divulgación y la consulta de los artículos sobre los temas de salud pública.

Detrás de este logro, está presente un trabajo permanente y exigente de análisis, evaluación, selección y corrección de los manuscritos y divulgación de los artículos a diferentes públicos.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, se da por enterado. Al respecto, extenderá un saludo de felicitaciones a los miembros de la revista por ese logro tan importante.

10. Exposición de temas ante el Consejo

10.1. Presentación de resultados del Proyecto ¿Hace cuánto no hablamos de Bienestar Universitario (FNSP) y Facultad Saludable y Segura? coordinado por la Dra. Mónica Vargas, Psicóloga, Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, PhD Educación.

Las profesoras Mónica Vargas y María Isabel Ramírez exponen los resultados del proyecto ¿Hace cuánto no hablamos?, para lo cual indican que se trabajó desde el mes de agosto y hasta octubre. Su propósito fue acercar a la Facultad a la comunidad académica para saber cómo estaban sus integrantes. Mediante las llamadas telefónicas, WhatsApp y correo electrónico, se realizó una intervención psicosocial. Aunque el proyecto no incluyó metas de recolección de información, a grandes rasgos se encontró lo siguiente: el estado de ánimo, se definió como bueno, en su mayoría. De manera similar ocurrió para el tema emocional. En relación con el malestar físico hubo diversidad de respuestas debido a que nadie estaba preparado para trabajar desde casa de manera permanente y allí no se cuenta con el equipamiento adecuado. La mayoría reportó exceso de horas de trabajo.

Fue notoria la gestión que ha hecho la Facultad para mejorar las condiciones de trabajo. A la fecha se siguen realizando acciones para mejorar esta situación.

Se da lectura a las quejas, sugerencias y solicitudes que hicieron los entrevistados.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez

Facultad Saludable y Segura

¿Hace cuánto no hablamos?

Proyecto de apoyo psicosocial para las personas que trabajan en casa en tiempo de emergencia sanitaria por Covid-19

Mónica Lorena Vargas Betancourt
Psicóloga, Mg Salud Ocupacional, PhD Educación

María Orfell Ruiz
Psicóloga, Esp. Gerencia de la Salud Ocupacional

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez

Facultad Saludable y Segura

Fases de la Intervención

- I. Mapeo de rutas y campaña de expectativas
- II. Intervención psicosocial y seguimiento
- III. Proyección de nuevas acciones

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009




Fase II Intervención psicosocial y seguimiento

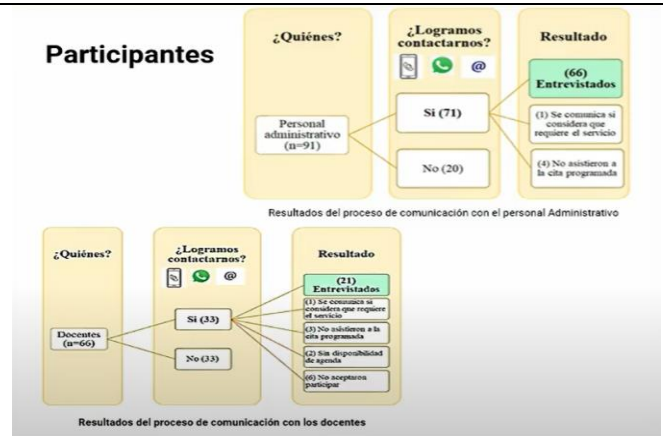
¿Hace cuanto no hablamos?

Es un proyecto que tiene como propósito, generar la motivación que pueda causar el nuevo momento laboral a los trabajadores, al identificar los requerimientos de algunos personal que pueden tener y sus roles que deben cumplir para ser efectivos.

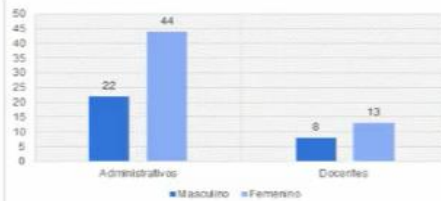
» En los próximos días te estaremos contactando

¡Te invitamos a participar!

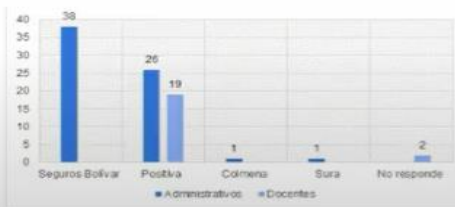
Un equipo de trabajo de nuestra facultad, vinculará, orientará y acompañará al personal administrativo de la Facultad Nacional de Salud Pública.

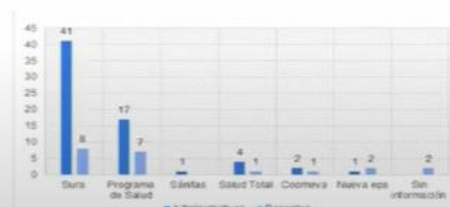
Algunas características sociodemográficas



Distribución de los participantes según género: docentes (n=21), Administrativos (n=66)

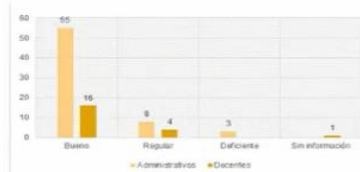


Distribución de los participantes según ARL (docentes n=21, administrativos n=66)

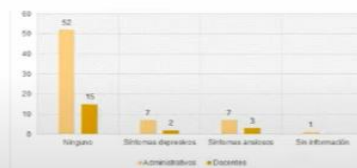


Distribución de los participantes según EPS (n=21 docentes, n=66 administrativos)

Estado de ánimo/emociones



Distribución de los participantes según estado de ánimo (n=21 docentes, n=66 administrativos)

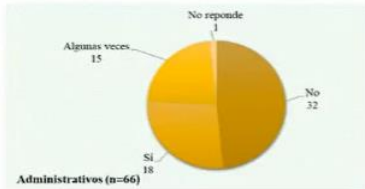


Distribución de los participantes según sus emociones (n=21 docentes, n=66 administrativos)

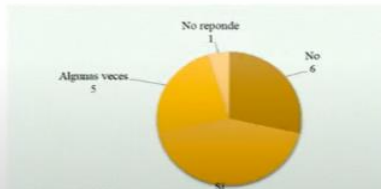
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Percepción del malestar físico relacionado con el puesto de trabajo

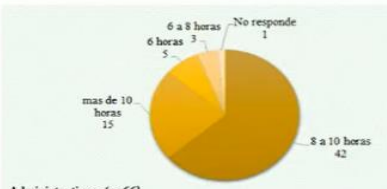


Distribución de los participantes según malestar físico (n=66)

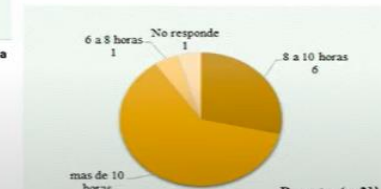


Distribución de los participantes según malestar físico (n=21)

Jornada laboral



Distribución de los participantes según duración de la jornada (n=66)



Distribución de los participantes según duración de la jornada (n=21)

¿Cómo mejorar el puesto de trabajo?

Tabla 1. Solicitudes referidas por los participantes para la mejora de sus condiciones de trabajo

Tipo	Solicitud	Profesores	Administrativos	Total	Acciones adelantadas por el equipo de SST y área logística de la FNSP
Elementos de trabajo	Silla	4	9	14/11	Se han entregado 11 sillas, 7 sillas a personal administrativo ⁹ y 4 sillas a los profesores
	Reposapiés	0	9	9	Se están haciendo capacitaciones sustituir el descanso pies por elementos de uso en casa.
	Cámara	1	3	4/3	Se entregaron 3 cámaras, 1 en gestión
	Diadema	0	4	4/4	Se entregaron todas las diademas solicitadas
	Computador (sistema operativo ineficiente memoria)	1	3	4/1	Se ha entregado 1 computador, los otros en gestión
	Línea telefónica de la Facultad exclusiva para el trabajo	0	2	2/2	Se habilitó línea telefónica
	Acceso remoto	0	1	1	Solicitud acceso a Sistema remoto
	Mouse	1	1	2	Se avanza en la gestión según lineamientos instruccionales
	Teclado	1	1	2	
	Plan de datos	1	1	2	
	Tableta para lectura	1	0	1	
	Agenda	1	0	1	
	Impresora	0	1	1	
	Alcohol antibacterial (conductores)	0	1	1	

Nivel de zoom: Haga clic p

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

¿Cómo mejorar el puesto de trabajo?

Tabla 1. Solicitudes referidas por los participantes para la mejora de sus condiciones de trabajo

Tipo	Solicitud	Profesores	Administrativos	Total	Acciones adelantadas por el equipo de SST y área logística de la FNSP
Capacitación	Apoyo y acompañamiento para la virtualidad	4	1	5	Se está contactando a las personas para identificar las necesidades puntuales
	Poder acceder a yoga y actividades físicas en cualquier momento	0	1	1	Se avanza en la gestión según lineamientos institucionales
	Programa nutricionista	0	1	1	
	Higiene postural	0	2	2	Se ha enviado información sobre higiene postural, protección visual, rutas de asesoría UdeA para puestos de trabajo, pausas activas, charlas de ergonomía en casa, seguimiento a recomendaciones médicas, así mismo.
	Pausas activas / Instalar pausas activas Positiva	2	1	3	
	Dar a conocer cómo organizar el puesto de trabajo	1	1	2	
	Ejercicios prevención túnel del carpo	1	0	1	-Con relación a personal de la FUA, se remitió información para gestión de las acciones, no obstante, en el transcurso del año se han realizado acciones virtuales, charlas de nutrición, manejo de las emociones, entre otros.

¿Cómo mejorar el puesto de trabajo?

Tabla 1. Solicitudes referidas por los participantes para la mejora de sus condiciones de trabajo

Tipo	Solicitud	Profesores	Administrativos	Total	Acciones adelantadas por el equipo de SST y área logística de la FNSP
Capacitación	Apoyo y acompañamiento para la virtualidad	4	1	5	Se está contactando a las personas para identificar las necesidades puntuales
	Poder acceder a yoga y actividades físicas en cualquier momento	0	1	1	Se avanza en la gestión según lineamientos institucionales
	Programa nutricionista	0	1	1	
	Higiene postural	0	2	2	Se ha enviado información sobre higiene postural, protección visual, rutas de asesoría UdeA para puestos de trabajo, pausas activas, charlas de ergonomía en casa, seguimiento a recomendaciones médicas, así mismo.
	Pausas activas / Instalar pausas activas Positiva	2	1	3	
	Dar a conocer cómo organizar el puesto de trabajo	1	1	2	
	Ejercicios prevención túnel del carpo	1	0	1	-Con relación a personal de la FUA, se remitió información para gestión de las acciones, no obstante, en el transcurso del año se han realizado acciones virtuales, charlas de nutrición, manejo de las emociones, entre otros.

¿Cómo mejorar el puesto de trabajo?

Tabla 1. Solicitudes referidas por los participantes para la mejora de sus condiciones de trabajo

Tipo	Solicitud	Profesores	Administrativos	Total	Acciones adelantadas por el equipo de SST y área logística de la FNSP
Organización del trabajo y lineamientos	Respeto de horarios	1	5	6	Se notificó a jefes de FNSP, Riesgos Ocupacionales y personal de Talento Humano
	Política para el manejo de whatsapp	0	2	2	Se avanza en la gestión según lineamientos institucionales
	Política para las reuniones (tiempos)	0	1	1	
	Comunicación formal a través de correo electrónico	0	1	1	
	Revisar los roles, las funciones	0	1	1	
	Capacitación en liderazgo	0	1	1	
	Conciliación trabajo, familia, hijos	0	1	1	
	Evaluar responsabilidades del cargo y las demandas del trabajo	0	1	1	
	Evaluación de puesto de trabajo	1	0	1	Se notificó a Riesgos Ocupacionales y personal de Talento Humano
	Espacios lúdicos con los equipos de trabajo y compañeros, no solo reuniones	0	1	1	Se avanza en la gestión según lineamientos institucionales
	Tener en cuenta las personas que tienen hijos	0	1	1	
	Crear cultura de confianza entre jefes y subalternos	1	0	1	
	Tener contrato tiempo completo	1	0	1	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009



¿Cómo mejorar el puesto de trabajo?



Tabla 1. Solicitudes referidas por los participantes para la mejora de sus condiciones de trabajo

Tipo	Solicitud	Profesores	Administrativos	Total	Acciones adelantadas por el equipo de SST y área logística de la FNSP	
Otros	Me gustaría saber más de los profes.	1	0	1	Se avanza en la gestión según lineamientos institucionales	
	Caracterizar a los estudiantes para conocer si cuentan con computador y acceso a internet	1	0	1		
	Ingresar al Programa reducción de Tabaco	1	0	1		
	No quisiera salidas a campo	0	1	1		
	"No más cursos digitales"	0	1	1		
	Grupo de whatsapp Fh para mamás	0	1	1		
	Un asistente	0	1	1		
	Continuar acompañamiento, que los profes no sientan que están solos y que la facultad los abandona	1	0	1		
	Volver a la presencialidad	1	2	3		-



Percepciones de la profesional durante el proceso



III. Proyección de nuevas acciones



- Socialización de los resultados con todo el personal
- Seguimiento al personal administrativo y docente *¿intentar nuevamente el contacto con aquellas personas que no pudieron participar?*
- Generación de espacios de diálogo y escucha
- Identificación de las causas de extensión de las jornadas de trabajo/evaluación de la carga de trabajo
- Fortalecer los procesos de liderazgo, en particular la comunicación: clara, cercana, de confianza.
- Continuar la gestión de los asuntos relacionados con: capacitación, organización del trabajo y lineamientos claros, que requieren la articulación con otras dependencias/instancias de la FNSP (Factores de Riesgo Psicosocial).
- Seguir implementando estrategias de bienestar para todo el personal



Las profesoras invitadas terminan haciendo énfasis en la socialización de los resultados y de la proyección

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

del trabajo en los siguientes meses. Asimismo, tratar de llegar a otras personas con las cuales no fue posible conversar en esta primera fase.

Comentarios de los consejeros: en el marco de la incertidumbre con relación a la duración del trabajo en casa, vale la pena tomar algunas medidas con base en la experiencia que se ha adquirido, dice la profesora Luz Mery.

La profesora Paula, refuerza la importancia de gestos como estos, que contribuyen a humanizar el trabajo, y en particular el trabajo remoto. Avala promover iniciativas como grupos de ayuda.

El Decano agradece a las profesoras el trabajo realizado. Afirma que la administración ha estado muy pendiente de la situación de salud de la comunidad académica, independiente de otras iniciativas del nivel central. Hace notar que la debilidad en la articulación intrainstitucional se incurrió en una “doble oferta”. Pregunta sobre el significado del comentario sobre liderazgo y mayor articulación con el nivel central. Se le aclara que los integrantes de la comunidad académica se sentían satisfechos con la cercanía con su jefe inmediato, pero les gustaría mayor contacto con el Directivo. El Decano comenta sobre la tarea que adelanta el comité de emergencias frente al comportamiento de la infección COVID 19. También menciona conversaciones con la directora de Bienestar universitario para prepararse frente a un escenario de incremento de afectados.

La profesional Juliana Mesa refuerza que la Facultad fue pionera en el entorno universitario con la estrategia expuesta. Recuerda la atipicidad de la Facultad y las demandas que esta condición demanda a la gestión.

La profesora Mónica Jaramillo recomienda al equipo directivo, pensar en las acciones de mejoramiento que quedarían faltando para abordar otras situaciones que afectan a la comunidad académica. La profesora Beatriz enfatiza en la importancia de la socialización de los resultados. Anima a escribir un artículo que dé cuenta de este momento histórico al que obliga la pandemia. Pregunta sobre las acciones que siguen, para ayudar a superar las situaciones de aquellos que están afectados de diversas formas. Alude la necesidad de fortalecer capacidades personales y verificar por qué hay personas que dicen estar trabajando más.

La profesora María Isabel puntualiza en la necesidad de pensar en una estrategia de adaptación al regreso al nicho laboral “presencial”. No se pueden llevar allí las rutinas que se han adquirido durante el trabajo remoto y que evocan la disponibilidad permanente. Finalmente, el profesor Nelson refuerza la necesidad de continuar con el proceso y tratar de trabajar con aquellos que en principio no participaron.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, se da por enterados y buscará el espacio de socialización a los estamentos profesoral y administrativo.

10.2. Presentación: La Jefa del Centro de Investigaciones de la Facultad, solicita aprobación de términos de referencia Línea de Financiación Fernando Zambrano para publicación de libros

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la línea de financiación “Fernando Zambrano Ulloa” como parte del Programa de Financiación a la Investigación el Desarrollo y la Innovación de la Facultad Nacional de Salud Pública

ARTICULO SEGUNDO: Objeto: La línea de financiación “Fernando Zambrano Ulloa” tiene como objeto apoyar la publicación de libros derivados de actividades académicas, investigativas, de desarrollo e innovación de los profesores que hacen parte de los grupos de investigación de la Facultad. Los libros podrán ser de autoría individual, en colaboración (dos o más autores

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

elaboran y asumen de manera conjunta la responsabilidad por todo el contenido de la obra) o colectiva (compilación bajo coordinación de un director de obra).

ARTÍCULO TERCERO: Definir como forma de acceso a los recursos de la Línea de financiación “Fernando Zambrano Ulloa” la Convocatoria interna, la cual se realizará de forma anual hasta que se agoten los recursos.

ARTÍCULO CUARTO: Definir los términos de referencia para la Línea de financiación “Fernando Zambrano Ulloa”, así:

1. Requisito para participar

- ser profesor vinculado de carrera u ocasional o jubilado de la Facultad Nacional de Salud Pública con participación activa en uno de los grupos de investigación de la Facultad.
- la obra a presentarse para solicitud de financiación deberá estar terminada al momento de aplicación a la convocatoria.
- el autor o autores aceptarán que sus obras circulen de manera comercial, siendo el 100% de las utilidades por venta retornadas a la línea de financiación “Fernando Zambrano Ulloa”
- el autor o autores aceptarán firmar un contrato de cesión de derechos de autor a la Universidad de Antioquia

2. Áreas temáticas de los libros

Las temáticas de los libros deberán ser afín con alguno de los temas contemplados en los siguientes: i) la agenda de investigación y de extensión de la Facultad, o iii) las temáticas desarrolladas por los grupos/líneas de investigación adscritos a la Facultad Nacional de Salud Pública

3. Tipos de publicación

Libros de texto originales e inéditos que desarrollan de manera sistemática contenidos para la enseñanza y el aprendizaje en cursos obligatorios o complementarios de los programas de la facultad de las áreas de metodología de investigación o técnicas de análisis

Libros de texto originales e inéditos producto de actividades investigativas, de desarrollo o de innovación que hacen aportes significativos al conocimiento en su área de conocimiento.

4. Formato de la publicación del libro.

Los libros podrán ser publicados en formato digital o impreso. El límite de páginas para productos de investigación es de 150 páginas, mientras que para libros de texto con contenidos para la enseñanza es de 350 páginas.

5. Monto de la financiación

Cada convocatoria tendrá un monto máximo de veinte millones de pesos (ml). La financiación incluye los siguientes rubros: evaluación por pares académicos, traducción, edición de estilo y diagramación, Pago de ISBN, impresión, distribución y comercialización.

6. Requisitos del sello editorial

El profesor elegirá la editorial en la cual desea realizar la publicación. Dicha editorial deberá cumplir con los requisitos de existencia y calidad indicados por el Comité de Asignación de Puntaje Docente de la UdeA con un puntaje mayor a 70%. La editorial elegida por el profesor deberá garantizar los siguientes criterios:

- contemplar revisión de contenido por pares académicos previo a la publicación

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- b. no ser plataformas de publicación que públicamente ofrece servicios de edición y publicación exclusivamente y sin ningún tipo de sustentos académico
- c. no estar catalogada como Editorial Depredadora

Como referencia, cada convocatoria proveerá un listado de las editoriales que cumplen con los anteriores requisitos, la cual será proveída por el Comité de Asignación de Puntaje Docente de la UdeA.

7. Criterios de evaluación de los libros

El Centro de Investigación será el responsable de los aspectos administrativos de la convocatoria. Para la evaluación de los libros que apliquen a cada convocatoria se definen los siguientes criterios:

- a. Cumplimiento de requisitos
- b. Evaluación académica por parte de dos pares evaluadores (80% según criterios de calidad a definir por la revista FNSP)
- c. Obras con autoría colectiva de grupos de investigación de la facultad (20%)
- d. Evaluación de proyección de venta, análisis de potencial de público interesado en comprar el libro, etc. por parte del Comité Técnico de Investigación
- e. Se seleccionarán obras hasta que se agoten los recursos de la convocatoria

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Versión del 3 de noviembre de 2020, Centro de Investigación, Facultad Nacional de Salud Pública.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aplaza la discusión de los términos de referencia de la Línea de Financiación Fernando Zambrano para publicación de libros.

10.Finalización Reunión
5:20 p.m.
11 Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Diciembre 17 de 2020
 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		 EDWIN ROLANDO GONZALEZ MARULANDA Firma Secretario del Consejo